En el instituto, 19 acciones sin resolver por $178 millones: Auditoría Superior

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Mientras la Auditoría Superior de la Federación (ASF) amplía su investigación sobre los contratos de material electoral otorgados desde 2000, sus registros muestran que el Instituto Nacional Electoral (INE) acumula, desde la cuenta pública 2016, 19 acciones sin resolver por irregularidades que suman 178.4 millones de pesos. Diez de ellas, por 111.9 millones, ya fueron turnadas a la Dirección General de Investigación (DGI) del órgano fiscalizador, lo que significa que el instituto no logró solventarlas y que se indagan posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos.

Las nueve restantes, por 66.6 millones, corresponden a la cuenta pública 2024 y, al 29 de octubre, fecha de corte más reciente del Sistema Público de Consulta de Auditorías, seguían abiertas. Entre ellas está un pliego por 63.2 millones por el contrato con Comercializadora JVLY, una de las empresas que la Secretaría Anticorrupción vinculó con los hermanos José Alfredo y Raymundo Hernández Casillas, cuyos contratos con las autoridades electorales revisa la ASF.

Los casos turnados a la DGI provienen de las cuentas públicas 2016 a 2018 y 2023. El sistema no reporta montos enterados, es decir, recursos restituidos por el INE, en ninguna de las 19 acciones.

El mayor monto corresponde a 2018, año de la elección presidencial, con cinco pliegos por 93.5 millones. El principal, por 66.2 millones, se originó por pagos a 99 prestadores por honorarios que no entregaron informes de actividades. Otro, por 18.2 millones, es por la diferencia entre lo ministrado como apoyo de alimentos para funcionarios de casilla, 414.5 millones, y lo comprobado en su sistema, 396.3 millones.

De la cuenta pública 2017 sigue abierto un pliego por 8.6 millones por la renta de 554 vehículos sin comprobantes del servicio; de 2016, dos por 7 millones, el mayor por pagos a 720 técnicos capacitadores en plazas no previstas en su manual, y de 2023, dos por 2.7 millones por pagos a personal y una penalización no aplicada.

> *El mayor monto corresponde a la elección de 2018*

El pliego de JVLY deriva del contrato INE/011/2024, que el instituto le adjudicó de manera directa para producir materiales de simulacro electoral. La empresa figura también entre las cinco que, según el titular del Órgano Interno de Control del INE, están vinculadas entre sí y simularon competencia.

Según el informe individual, el proveedor no acreditó cómo prestó el servicio, las visitas de supervisión se hicieron en el domicilio de Formas Finas y Materiales, otra proveedora, y el IMSS reportó que JVLY no tuvo movimientos de afiliación en 2024. El pago se liberó el 31 de diciembre de 2024, más de ocho meses después de la última entrega.

Los otros dos pliegos de esa revisión, por 3.3 millones, se refieren a materiales didácticos de la elección judicial sin evidencia de recepción y a vehículos arrendados usados para fines distintos al autorizado.